

CONGRESO DE LA LEPRO

REUNIDO EN ESTRASBURGO

Informe de la Delegación de Colombia.

Estrasburgo, agosto 2 de 1923

Señor Ministro de Agricultura y Comercio—Bogotá.

Señor Ministro:

En desempeño de la comisión con que ese Ministerio tuvo a bien honrarnos, asistimos, como Delegados de Colombia, a la tercera Conferencia Internacional de la Lepra, que se reunió en esta ciudad el 23 de julio último.

Después de tres días de sesiones y previa discusión de todos los trabajos que se presentaron, la Conferencia aprobó las declaraciones que en seguida nos permitimos transcribir:

«La tercera Conferencia Internacional Científica de la Lepra mantiene los principios admitidos por las dos Conferencias anteriores y adopta las resoluciones siguientes:

«1.ª Las prescripciones legislativas que se refieran a la lucha contra la lepra deben diferir según los países en los cuales se apliquen, pero, en todo caso, es preciso prohibir la entrada de leprosos extranjeros.

«2.ª En los países en que la lepra está poco extendida se recomienda el aislamiento tal como se practica en Noruega, es decir, colectivo en hospitales o a domicilio cuando esto sea posible.

«3.ª En los centros endémicos de lepra el aislamiento es necesario.

«a) Este aislamiento debe ser humanitario y dejar al enfermo lo más cerca posible de su familia, siempre que esta medida sea compatible con la aplicación de un tratamiento eficiente.

«b) Si se trata de indigentes, de nómades, o de vagabundos, y, de una manera general, de personas que no puedan ser aisladas a domicilio, el aislamiento se practicará en colonias agrícolas, sanatorios u hospitales, según el caso y el país.

«c) Los miembros de la familia del enfermo deben someterse periódicamente a un examen médico.

«d) Se recomienda separar de sus padres leprosos a los niños desde el nacimiento.

«4.ª Es preciso hacer conocer del pueblo, por todos los medios posibles, que la lepra es una enfermedad contagiosa.

«5.ª Es de interés general prohibir a los leprosos el ejercicio de oficios o profesiones por medio de los cuales puedan propagar los gérmenes de su infección; pero en este caso, la

sociedad está en la obligación de considerar que esta prohibición le impone el deber de prestar asistencia al enfermo y a las personas que éste sostenga.»

La conferencia emitió votos por que se continuaran los estudios sobre la lepra llamada *tuberculense*, la lepra de las ratas y la investigación del tratamiento específico de la enfermedad.

Asimismo propuso se pidiera a la Sociedad de las Naciones la constitución de un Comité de Información Internacional que tome a su cargo el solicitar y suministrar datos sobre la materia y que ponga bajo la dirección del Comité Internacional de Higiene la edición del periódico *Lepra*.

Nuestra impresión personal respecto a cada uno de los asuntos que se trataron en la Conferencia podemos concretarla de la siguiente manera en lo que puede ser de utilidad y para la solución del problema en nuestro país:

I

Profilaxis.

1.º El aislamiento, tan riguroso como sea posible, debe mantenerse, pues así lo recomiendan autoridades científicas que tienen a su cargo la profilaxis de la lepra en los grandes focos endémicos: Sir Leonard Rogers, en las Indias inglesas; el Inspector Sanitario en las Colonias francesas, M. Guillaume; el Profesor Kensuki Mitsudo, en el Imperio del Japón.

2.º Para que el aislamiento sea eficaz, es necesario aumentar el número de colonias y establecerlas lo más cerca posible de los focos leproso; con ello se obtendría una mejor administración y mayor atención para los enfermos; una vigilancia más fácil y menos resistencia al aislamiento por parte de éstos, pues así no habría que llevarlos a larga distancia de sus familias, como es hoy la regla general, ni se les obligaría a hacer grandes viajes con perjuicio evidente de su propia salud y de la salubridad general. Al propio tiempo, esta medida haría ahorrar a la Nación los fuertes gastos que hoy se impone para el transporte lejano de los enfermos.

3.º Es de trascendental importancia en la profilaxis de la lepra la formación de un plan general que procure la limpia, por decirlo así, de nuestros focos endémicos, mediante el reconocimiento de todos los enfermos que actualmente se encuentran ocultos, y su concentración en las colonias, evitando así una causa permanente de propagación de la enfermedad.

4.º La profilaxis de la lepra por medio del aislamiento ha dado resultados sorprendentes en los países en donde se ha practicado con constancia, con método y con energía. En No-

rueda, por ejemplo, el número de leprosos ha disminuído en un 59 por 100 en el término de los últimos doce años. En el Japón la proporción de leprosos, que era de 0.50 por 1,000 habitantes en 1897, había bajado a 0.28 en 1919, fecha del último censo. Análogos resultados se han obtenido en las Indias inglesas, según lo comunicó Sir Rogers a la Conferencia.

5.º En las nuevas colonias que se funden, así como en las actuales, debe darse atención especial a hacer lo más amable posible la vida de los enfermos, procurándoles distracciones y alguna clase de trabajos compatibles con su estado.

6.º La impresión general que se saca de la Conferencia es de que la lepra está destinada a desaparecer, si se continúa la lucha en todas partes, bien conducida, para evitar su propagación.

II

Tratamiento.

1.º No se conoce hasta hoy un remedio verdaderamente específico, pero es indudable que se está en vía de obtenerlo, y que en el estado actual se ha hecho un real progreso con el descubrimiento de los ésteres de chaulmugra. La aplicación de este remedio da buenos resultados cuando se aplica en un estado poco avanzado de la enfermedad, se sostiene por largo tiempo y se acompaña naturalmente de los cuidados higiénicos adecuados.

A este respecto la delegación colombiana tuvo la satisfacción de presentar un trabajo muy documentado de los doctores Ricardo Parra y Jorge E. Santos, médicos actuales de la colonia de Agua de Dios, acompañándolo de una breve exposición con datos estadísticos generales que se creyó necesario agregar. Las conclusiones de este trabajo resultaron enteramente acordes con los datos que comunicaron la Delegación del Brasil y el Inspector Sanitario de las colonias francesas. Tanto los autores colombianos como los brasileños y los franceses de las colonias estuvieron acordes en reconocer que la eficacia del tratamiento depende de la prontitud con que empiece a aplicarse, lo que exige que el diagnóstico se haga lo más precozmente posible. Desgraciadamente en la mayoría de los leprosos que se internan en las colonias, la enfermedad está ya muy avanzada, y de consiguiente, el éxito del tratamiento puede ser nulo. Hé aquí una razón más para tratar de descubrir y aislar a los enfermos antes de que la lepra haya pasado de su período inicial. Además, autoridades en la materia, como Sir Rogers, sostienen que el tratamiento no puede hacerse convenientemente sino en los establecimientos especiales en donde se aísla a los leprosos.

2.º Otros tratamientos están en estudio, según se comunicó a la Conferencia, y han dado resultados más o menos aprecia-

bles; tales son los que tienden a solubilizar los bacilos y toxinas contenidos en los lepromas e infiltraciones cutáneas, a fin de provocar una especie de autoinmunización activa. En este grupo están, además de los productos del chaulmugra, la aplicación de la nieve carbónica del Profesor Paldrock, los rayos X del Profesor italiano Stanzial, y quizá la radioterapia.

Los ensayos de vaccinoterapia fueron apenas mencionados en la Conferencia, pero con la esperanza de llegar a algún resultado benéfico.

3.º *La quimoterapia.* En este grupo sólo se mencionó la aplicación de los arsenobenzenas, tipo Eparseno o 132, de resultados muy discutidos.

4.º Es indudable que las medidas higiénicas y la terapéutica naturalista son un complemento que no debe descuidarse, cualquiera que sea el tratamiento que se implante. En este grupo debemos mencionar especialmente la acción del clima, la helioterapia metódica, la airoterapia y los baños calientes, con exclusión del agua de mar.

III

Nuevas investigaciones.

Al paso que la mayor parte de los investigadores extranjeros tropiezan con la falta de material para sus estudios de lepra, los colombianos, por el contrario, disponen de un número abundante de enfermos, lo que impone la obligación moral de contribuir con estudios a la dilucidación de los múltiples problemas que hoy confronta la humanidad en relación con la materia que nos ocupa. Fundados en esta consideración, no podemos terminar este informe sin encarecer al Gobierno Nacional la necesidad de organizar convenientemente centros de investigación científica destinados a resolver problemas, tales como el de la adopción de climas apropiados para las nuevas colonias, el estudio de la etiología, tratamiento y profilaxis general. A esta obra podrían contribuir uno o dos técnicos extranjeros que, cuidadosamente escogidos, ayudarían eficazmente en la organización y orientación de la campaña antileprosa.

Del señor Ministro muy atentos, seguros servidores,

JULIO APARICIO—CALIXTO TORRES—R. HERRERA SALGAR